

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-024-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE “INSTALACIÓN DE
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CCTV”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día 28 de abril de 2020 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a la integrante del Comité para las licitaciones sin concurrencia, la C. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; quien fue debidamente notificada mediante correo electrónico el 27 de abril del presente año, para el desarrollo de la licitación en comento; así mismo se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illán González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaría Técnica, María Nathalie Tapia Gil por parte del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-024-2020 para la: **“INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CCTV”** de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

María Nathalie Tapia

ANTECEDENTES

I. El día 17 de abril de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 5 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Servicios de Telecomunicación JPC S.A. de C.V.	17 de abril de 2020, a las 10:24 horas
2	AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.	17 de abril de 2020, a las 10:37 horas
3	Consolida Tecnologías S.A. de C.V.	17 de abril de 2020, a las 10:37 horas
4	Guillermo Ramos Gallo	17 de abril de 2020, a las 10:50 horas

[Handwritten mark]

5	Esteban de Jesús Martínez Contreras	17 de abril de 2020, a las 10:55 horas
---	-------------------------------------	---

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

No.	Documentos requeridos de la proposición	Servicios de Telecomunicación JPC S.A. de C.V.	AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.	Consolida Tecnologías S.A. de C.V.	Guillermo Ramos Gallo	Esteban de Jesús Martínez Contreras
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física 6 Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.1 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.1	Cumple 4.1
6	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	\$77,150.00 I.V.A. incluido	\$68,235.04 I.V.A. incluido	\$78,380.00 I.V.A. incluido	\$64,000.00 I.V.A. incluido	\$61,883.97 I.V.A. incluido
8	Otros documentos	Constancia de situación fiscal. Curriculum. Cartas de referencia comercial. Registro Público de Comercio.	I Cd Constancia de situación fiscal. Curriculum. Cartas de referencia comercial	Cédula de identificación fiscal. Curriculum. Cartas de referencia comercial. I Escrito libre. Formato F1.	Constancia de situación fiscal.	Constancia de situación fiscal. Curriculum. Cartas de referencia comercial.

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

Ficha de análisis técnico de las propuestas

No.	Anexo 1 Especificaciones	Servicios de Telecomunicación JPC S.A. de C.V.	AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.	Consolida Tecnologías S.A. de C.V.	Guillermo Ramos Gallo	Esteban de Jesús Martínez Contreras
1	Instalación de 16 cámaras de vigilancia en diferentes puntos de un edificio de 8 pisos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Se requieren 100 metros de canaleta de 13 x 7 mm, tramo de 2 metros con adhesivo, color blanca.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Se requieren 200 metros de canaleta 40 x 25 mm con división, tramo de 2 metros con adhesivo y retenedor, color blanco, Dexson. Schneider Electric	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Ángulos, uniones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	20 unidades de caja universal de superficie de 55mm blanca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	20 unidades de placa ciega color blanco.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	900 grapas para muro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	2 canaleta ranurada 60 x 80 mm de 2 metros, gris.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Martín López



9	1,000 piezas de grapas Thorsman TC 6mm, color negro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	20 unidades de Resistol no más clavos cartucho de 360 gr.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	3 unidades de 3 metros de tubo conduit pared delgada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	200 tornillos de cabeza Phillips planos 20 x 2.5 cm	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	200 taquetes para concreto longitud de ancla ¼	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	5 PK100 de cincho para cables 4.00" L x 0.09" An. Montaje, para interior, natural: Tensión de rotura: 18 lb.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

IV. Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen, elaborado por la unidad requirente y suscrita por el área solicitante; derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

1.- El participante **Servicios de Telecomunicación JPC S.A. de C.V.**, cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 y 5.2 de las bases de licitación, presentando una propuesta por la cantidad total de **\$77,150.00 I.V.A. incluido.**

2.- El participante **AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.**, cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 y 5.2 de las bases de licitación, presentando una propuesta por la cantidad total de **\$68,235.04 I.V.A. incluido.**

3.- El participante **Consolida Tecnologías S.A. de C.V.**, cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 y 5.2 de las bases de licitación, presentando una propuesta por la cantidad total de **\$78,380.00 I.V.A. incluido.**

Vertical signature and stamp on the right margin.

4.- El participante **Guillermo Ramos Gallo**, cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 y 5.2 de las bases de licitación, presentando una propuesta por la cantidad total de **\$64,000.00 I.V.A. incluido**.

5.- El participante **Esteban de Jesús Martínez Contreras**, cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 y 5.2 de las bases de licitación, presentando una propuesta por la cantidad total de **\$61,883.97 I.V.A. incluido**.

De conformidad con el punto 6 "Criterios de evaluación y adjudicación" de las bases, una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos, se señala:

1. Que los participantes se apegaron a los requerimientos de las bases cumpliendo con la presentación de los documentos.
2. En la propuesta presentada por el participante Esteban de Jesús Martínez Contreras, se observa que en su propuesta económica correspondiente al Anexo 5 no señala de manera clara el concepto que va a realizar o cobrar, ya que presenta dudas sobre los trabajos a efectuar, ya que hace referencia a:

"Nuestra propuesta COMPLETA al ver que no está especificado al 100% y claro, que se tiene que instalar el cableado de punta a punta en el Anexo 1, y tampoco especifica la instalación del cableado de comunicación visual de las cámaras a una pantalla de TV o Monitor".

Cabe señalar que dentro de su propuesta específico al haber integrado el Anexo 2, firmado que: "NINGUNA PREGUNTA Y AL MOMENTO ACLARADA DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DADAS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES."

Así mismo solicita un anticipo del 50% de anticipo, 30% sobre avances y 20% al finalizar la entrega. No garantiza la funcionalidad del hardware de los equipos y demás proporcionado por la Comisión.

Por lo cual se desecha su propuesta con fundamento en el punto 7 inciso c) de las bases de licitación y al acta de la junta de aclaraciones de fecha 15 de abril de 2020; al no dar la certeza y la funcionalidad de los trabajos por realizar.

V.- Motivo por lo cual al haber realizado el análisis a fondo de las propuestas se llegó a la conclusión de que sea adjudicada la presente licitación al participante Guillermo Ramos Gallo, por ser la propuesta más aceptable.

Lo cual pongo a su consideración para la adquisición del servicio, conforme a los puntos anteriores.

Derivado lo anterior, se

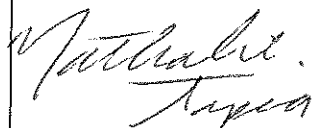
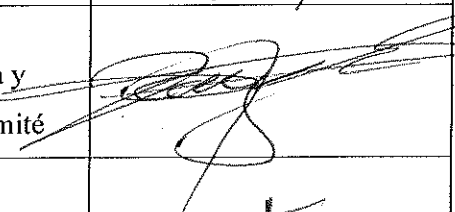
RESUELVE

PRIMERO.- Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante Guillermo Ramos Gallo, por un monto de \$ 64,000.00(Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta que reúne técnicamente lo solicitado de conformidad con las bases de licitación.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo	